



Comunicado 082

Ciudad de México, 28 de febrero de 2018

## **LIBERAR EDIFICIO DEL IPN, DEMANDA DIRECTOR GENERAL A LA AGP**

La toma de instalaciones no es la forma de solucionar las demandas, aseguró el Director General del Instituto Politécnico Nacional (IPN), Mario Alberto Rodríguez Casas, quien instó a los integrantes de la Asamblea General Politécnica (AGP) a que entreguen el edificio de las secretarías Académica y de Investigación y Posgrado.

En el marco de la V Sesión del XXXVI Consejo General Consultivo, señaló que "el diálogo es el que tiene que prevalecer. Se comenta que no ha habido diálogo por parte de la institución, nueve reuniones hemos establecido con ellos, desde las de enero en este sentido, y eso es diálogo".

El Director General dejó en claro los esfuerzos que su Administración ha realizado por establecer una interlocución con los jóvenes que mantienen tomado dicho edificio; sin embargo, su reacción ha sido exigir lo que está fuera de la reglamentación, como el cambio de carrera de 60 estudiantes que no cubrieron los criterios establecidos por la Comisión Especial de Cambios de Carrera del Consejo General Consultivo, integrada por alumnos, profesores y directivos.

"Como parte de las reuniones encabezadas por el Secretario General, Héctor Leoncio Martínez Castuera, se acordó la revisión de todos los casos, no solamente los 60 casos, se haría, en presencia de la Comisión, la revisión de 2 mil 300 casos que traíamos para ver si existía un error o si a alguien lo habían asignado violentando los acuerdos establecidos por la propia Comisión".

"Se hizo una revisión, no se encontró a nadie que no hubiera obedecido a los criterios con los cuales trabajó la Comisión Especial", afirmó Rodríguez Casas.

Previo a esto se dijo que habían quedado lugares en las escuelas que no fueron ocupados por estos cambios de carrera, entonces se propuso hacer un corrimiento en ese estricto sentido y se identificaron 50 lugares que no habían sido ocupados en las escuelas y se dijo vamos a hacer un corrimiento pero no contras los 60, contra todos y si en ese corrimiento quedaban los 60 que traía la AGP, bien asignados, pero si no quedaba ninguno era porque no estaban dentro de los criterios, se hizo ese corrimiento, se trabajó y resulta que solo quedaron tres de ese listado", agregó.



Ante los resultados, la AGP mantiene tomado el edificio de ambas secretarías, en perjuicio de la comunidad politécnica. Por ello, Rodríguez Casas reiteró a los jóvenes que entreguen el edificio y se busque la unidad de la que tanto se hace referencia, ya que se están entorpeciendo las actividades de estas áreas, a cambio de una demanda que se encuentra fuera de los criterios establecidos.

Al respecto, el Secretario Académico del IPN, Emmanuel Alejandro Merchán Cruz, afirmó que la asignación se efectuó bajo criterios de transparencia y equidad.

Indicó que la citada Comisión consideró los planteamientos realizados por alumnos y profesores consejeros a fin de asegurar una participación equitativa, de manera que se definieron criterios de ordenación, que tomaron en cuenta la situación escolar, teniendo prioridad los alumnos regulares. En caso de existir disponibilidad después de aplicar los criterios de desempate a los alumnos regulares, serán elegibles alumnos con un adeudo o dos adeudos en ese orden.

En cuanto a los criterios de desempate, el funcionario destacó que primero consideraron el promedio obtenido únicamente en el primer semestre en el programa académico en el que se estuvo inscrito; el segundo criterio fue el porcentaje de avance en créditos en el programa académico en el que esté inscrito; y el tercero el porcentaje de unidades de aprendizaje acreditadas en evaluación ordinaria en el programa académico actual.

Precisó que en el caso de la modalidad escolarizada para el periodo 2018/2 se registraron un total de 3 mil 501 solicitudes para el cambio de unidad académica y/o por programa académico, de las cuales 3 mil 198 cumplieron con los requisitos definidos por la Comisión especial y mil 218 de ellas obtuvieron resultado favorable.

Merchán Cruz añadió que en el caso de la modalidad no escolarizada y mixta, del total de las solicitudes que cumplieron con los requisitos fueron atendidos favorablemente el 100 por ciento de cambios. En ambos casos las carreras más demandadas fueron: Médico cirujano y partero; Ingeniería aeronáutica; Negocios Internacionales; Químico bacteriólogo y parasitólogo e Ingeniería en sistemas computacionales.

En otro punto de la sesión, se aprobó la convocatoria para los procesos de admisión de nivel medio superior y superior, para las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta, y de manera particular para el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) “Hidalgo”, en



las que se establecen las fechas, horarios y requisitos para el pre-registro, registro, impresión de ficha, aplicación de examen y publicación de resultados.

En este marco, tomaron protesta como nuevos integrantes del Consejo General Consultivo los directores de Educación Superior, Rosalía María del Consuelo Torres Bezaury; de Formación en Lenguas Extranjeras, María Dolores Rojas Gutiérrez; de Egresados y Servicio Social, Mauro Alberto Enciso Aguilar; de Administración Escolar, Marisela Cabrera Rojas; de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) Unidad Azcapotzalco, José Armando Rodríguez Mena, y del Centro Nacional de Cálculo, Idalia Maldonado Castillo.

Así como los directores interinos de la Escuela Superior de Turismo (EST), Marcela Hernández Anaya; de la ESIME Unidad Culhuacán, Carlos Aquino Ruíz, y del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) "Juan de Dios Bátiz", Rosa Iliana Fuentes Cruz.

Asimismo, fueron aprobados el Reglamento para la Transferencia de Conocimientos y las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de esta casa de estudios.

--o000o--